



GALICIA CLINICA

Año I - Núm. 1

REVISTA CIENTÍFICA E INFORMATIVA

La Coruña 15 de Abril de 1929

NUESTROS PROPÓSITOS

Al iniciar con este número la publicación de una revista de carácter científico e informativo que remitiremos a todos los médicos de la región, nos proponemos desarrollar una iniciativa pensada hace mucho tiempo para contrarrestar el feroz individualismo tan peculiar en nuestra profesión, contribuyendo a estrechar las relaciones médicas entre las cuatro provincias hermanas y ver si con ello conseguimos no sólo poner de relieve la actividad científica de nuestros facultativos, sino llevar a cabo prósperas realidades que hace mucho tiempo están implantadas en otras regiones.

La Unión Médica, es decir la federación o sindicación de todos los profesionales de Galicia, nos permitiría, al igual que nuestros colegas los catalanes, gozar de instituciones tan admirables como la Cooperativa de Consumo (que ventajosamente suministra: libros, revistas, aparatos, mobiliario, instrumental, etc.); la Caja de Beneficencia (que remedia la precaria situación de muchas viudas y huérfanos de médicos); la Caja de pensiones para inválidos o ancianos; el Seguro de vida en condiciones muy económicas; la Caja de crédito; el edificio social

propio y otras varias ventajas no despreciables que rápidamente conquistaron la adhesión y simpatía no sólo de los compañeros del Nordeste peninsular, sino de otras regiones limítrofes que pidieron en masa su incorporación al Sindicato catalán (tal ocurrió con los médicos de Baleares y actualmente de Aragón y Valencia se realizan gestiones en análogo sentido). No necesitamos decir que todo este programa sería realizado al amparo de las normas legales y hasta bajo los auspicios de nuestro Gobierno, que ha demostrado siempre gran interés por los problemas sanitarios.

La meritoria acción que nuestros Colegios médicos vienen realizando, ha logrado recoger señalados triunfos y orientaciones felices que en alguno, como el de La Coruña, cristalizó en una medida útil y previsora asegurando al médico, en caso de enfermedad, una pensión proporcional a la cuota satisfecha; tales son los fines de nuestra "PROTECCION MEDICA", en la que debieran figurar todos los médicos de la provincia en vez de la sexta parte que actualmente constituyen sus asociados, abrigando la esperanza que cuando sus fines sean su-